

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

PERSONERIA MUNICIPAL DE OCAMONTE - SANTANDER

ENERO 29 DE 2013

"TRABAJAMOS POR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, PATRIMONIO UNIVERSAL PARA LA RECONCILIACION, LA PAZ Y LA JUSTICIA SOCIAL"

1. INTRODUCCION.

Con la expedición de la Ley 1474 de 2011 denominada el Estatuto Anticorrupción, todas las entidades públicas del país y especialmente aquellas, que como la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE OCAMONTE**, están encargadas de velar por la salvaguarda del tesoro público y por el correcto ejercicio de la función pública, tenemos un compromiso permanente con la lucha contra la corrupción y es por ello que se hace necesario diseñar un instrumento que no solo defina las estrategias que serán utilizadas para este propósito sino que redunde en credibilidad y solidez de la institucionalidad frente a la comunidad.

Debido a ello, la Personería Municipal de Ocamonte buscará ejercer el control que le corresponde vinculando de manera activa a la ciudadanía y logrando la transparencia de las actuaciones de la administración del nivel local.

2. MISIÓN

Vigilar por el cumplimiento de la constitución y las leyes, así como la promoción de la defensa y protección de los derechos humanos en el municipio de Ocamonte y sus veredas. Mantener el orden jurídico y ejercer la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas en el municipio de Ocamonte y apoyar a los veedores ciudadanos en sus diferentes comités y a las juntas de Acción comunal con el fin de alcanzar una atención adecuada para cada habitante según su necesidad; actuar en defensa del patrimonio público, el medio ambiente y los intereses generales de las personas que habitan en este Municipio.

3. VISIÓN

En el año 2015 LA PERSONERÍA DE OCAMONTE será un ente con la capacidad de atención e intervención oportuna, y eficiente, defensor de los derechos humanos y protector de la población vulnerable del Municipio; garantizaremos el debido proceso, la participación ciudadana, la prestación adecuada de servicios públicos y principal promotor de la conservación de los recursos naturales.



4. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013

La Personería Municipal de Ocamonte es una entidad pública comprometida con la vigilancia y veeduría del tesoro público y la garantía del ejercicio correcto, legal y diligente de la función pública; teniendo como apoyo fundamental la participación ciudadana que genera confianza de la comunidad en la administración pública municipal entendiendo que el estado está al servicio del ciudadano.

Por ello nuestra entidad ha diseñado estrategias encaminadas al ejercicio de la función pública de manera transparente, ligada al servicio del ciudadano y a la participación de activa de la comunidad siguiendo el lineamiento trazado con los planes y programas existentes.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento a lo previsto en el capítulo sexto "Políticas Institucionales y Pedagógicas" de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", en lo que respecta a la Personería Municipal de Ocamonte, elaboró la siguiente estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el año 2013:

4.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

- ➤ La Personería Municipal de Ocamonte cuenta con un Modelo Estándar de Control Interno, definido por procesos y procedimientos; con mapa de riesgos por procesos, identificándolos, así como sus causas, clasificando los riesgos, con análisis y valoración de éstos, señalando los responsables del monitoreo del riesgo y sus indicadores.
- ➤ La Personería Municipal de Ocamonte estará atenta a los lineamientos trazados por El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en el 2013 con el Propósito de seguir los nuevos lineamientos que se tracen.
- Se está dando cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 ya que en el despacho de la Personería Municipal se recepcionan las quejas, sugerencias y reclamos formuladas por los ciudadanos ofreciéndoles el trámite correspondiente además también se recepcionan a través del correo electrónico institucional personeria@ocamonte-santander.gov.co.

4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA PERSONERÍA DE OCAMONTE

PRIMERO:	GUARDA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.	 Garantizar actuaciones de defensa de los derechos humanos individuales y colectivos de la sociedad. Fortalecimiento de la atención y defensa de personas o grupos vulnerables o en estado de indefensión. Promover los derechos humanos. Fortalecer la asesoría y atención a las víctimas y sus representantes
SEGUNDO:	DEBERES Y DE LOS DERECHOS.	Formar a la comunidad en derechos y deberes, partiendo de una construcción colectiva sobre sus requerimientos y necesidades.
TERCERO:	PROTECCIÓN DEL INTERÉS GENERAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	Defender la prevalencia del interés general sobre el particular.

CUARTO:	COMO MINISTERIO PÚBLICO	Trabajar en el fortalecimiento de la justicia, la defensa de lo público y el Respeto de las garantías procesales.
QUINTO:	PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO.	 Fomentar la participación ciudadana. Impulsar el control social. Interponer acciones legales en defensa del patrimonio público. Interponer acciones legales en defensa de los derechos colectivos y del ambiente.
SEXTO:	VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL.	 Seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal con relación a los derechos fundamentales. Desarrollo de acciones tendientes a la implementación de herramientas que permitan mitigar los riesgos de corrupción. Acompañamiento preventivo a los procesos de contratación pública en las tareas que le competen a la Personería

4.3 CODIGO ETICA DE LA ENTIDAD:

PRINCIPIOS ÉTICOS:

Los Principios éticos son las **normas internas y creencias básicas** sobre las formas correctas como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo, desde las cuales se erige el sistema de valores que profesan las personas y los grupos.

Los principios éticos de la Personería Municipal de Ocamonte son:

- ➤ La generación de confianza de la comunidad frente al Municipio, es el propósito fundamental del servicio público
- > El interés general prevalece sobre el particular
- ➤ El buen uso y personería de los recursos públicos garantizan la calidad de vida de la comunidad.
- Es imperativo ético del servidor público rendir cuentas a la ciudadanía sobre la utilización de los recursos públicos encomendados y los resultados de su gestión.
- ➤ En la Democracia Participativa, el Control Social es complemento fundamental en la vigilancia de la gestión fiscal

- La sostenibilidad ambiental es uno de los criterios orientadores del gasto público
- Los bienes públicos están destinados exclusivamente al servicio de la comunidad

VALORES ÉTICOS:

Por Valores se entiende aquellas **formas de ser y de actuar** de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una **convivencia gratificante** en el marco de la **dignidad humana**. **Respeto, Lealtad, Justicia, Servicio, Responsabilidad, Participación, Transparencia y Eficiencia**

Transparencia Servicio

Respeto Participación

Honestidad Justicia

Eficiencia Integridad

TRANSPARENCIA; Dejar ver, sin duda ni ambigüedad

La Personería Municipal de Ocamonte promueve procesos permanentes de información de resultados y la utilización de los recursos públicos. Divulga ampliamente su gestión contractual y el cumplimiento de su Plan de Gobierno. Impulsa la selección de personal mediante criterios meritorios y promueve la consolidación de veedurías ciudadanas.

El comportamiento y las acciones de todos los integrantes de la Personería Municipal de Ocamonte se caracterizan por ser claras e íntegras en sus relaciones con los distintos sistemas de interacción.

RESPETO; Reconocimiento de la dignidad del otro.

La Personería Municipal de Ocamonte cumple sus compromisos y obligaciones contractuales con las comunidades beneficiadas, propiciando espacios de participación ciudadana.

La Servidora Pública de la Personería municipal de Ocamonte asume con calidad el servicio y la atención a la comunidad como prioridad en su gestión administrativa. Se lleva a cabo un trabajo en donde existe una valoración y respeto permanente de la norma en la gestión administrativa.

HONESTIDAD; Honradez en el actuar.

Consciente de su función publica, el Municipio de Ocamonte trabaja por generar confianza con sus comunidades, reconociendo los errores y equivocaciones, y buscando siempre cumplir con sus compromisos y obligaciones pactadas.

La conducta de los Servidores Públicos se enmarca siempre en la búsqueda de la probidad y la honradez.

EFICIENCIA; Lograr un propósito con el menor uso de tiempo y recursos.

La Personería Municipal de Ocamonte incrementa su potencial para la consecución de sus objetivos mediante la incorporación de procesos, ejercicios de planificación, operando de manera efectiva el banco de proyectos y con el desarrollo permanente del talento humano en la Personería Municipal.

Para el logro de los objetivos del Gobierno Municipal, los Servidores Públicos se comprometen a conseguir los mejores beneficios optimizando el uso de los recursos disponibles a favor del bienestar de toda la comunidad.

SERVICIO; Actitud y ejercicio que busca responder a la satisfacción de necesidades colectivas.

La Personería Municipal fortalece el sistema de quejas y reclamos, mejora el sistema de información para los usuarios, atiende a la comunidad de manera adecuada y busca siempre dar una respuesta a sus necesidades.

<u>PARTICIPACIÓN</u>; Abrir espacios para que otros hagan parte de las actividades. La Personería Municipal de Ocamonte promueve los cabildos públicos como herramienta central para acercarse a los ámbitos locales. Fortalece los procesos para las convocatorias públicas y desarrolla mecanismos de retroalimentación, información y divulgación con diferentes sectores del Municipio.

Para la Servidora Pública de la Personería de Ocamonte promover la participación es una condición indispensable para consolidar procesos íntegros en el Municipio.

JUSTICIA; Virtud de dar a cada quien lo que le corresponde.

Para la Personería Municipal de Ocamonte, la equidad en la inversión social es el eje de las relaciones con sus sistemas de interacción. Se desarrollan procesos justos en los concursos de méritos y en las convocatorias públicas.

Las acciones de la Servidores Pública se orientan hacia la generación de bienes y servicios públicos de calidad suministrados de forma equitativa, buscando el beneficio de los ciudadanos más vulnerables.

INTEGRIDAD; Rectitud en el actuar.

La Personería Municipal de Ocamonte se compromete a dar cumplimiento a lo pactado. Integra el ámbito ético a todas sus decisiones administrativas. Converge el decir y el actuar en un entorno de rectitud y entereza.

La responsabilidad de la Servidora Pública de la Personería Municipal de Ocamonte se centra en proceder con honradez y virtud, procurando satisfacer el interés general y rechazando ventajas personales.

Principio de los Valores éticos del Servidor Público. EL AMOR, es el valor básico, transversal a todos e implícito en ellos, es la base de todas las normas, ideas y valores y es lo que nos hace sentir bien o mal, libres o atados, culpables o inocentes; es lo que hace que el servidor público forme parte de un gobierno ecuánime, sencillo, honrado y veraz que proteja al pueblo de la injusticia.

4.4 ESTRATEGIAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE OCAMONTE:

ESTRATEGIA 1:

ACTUALIZACIÓN PERMANENTE Y EJECUCIÓN CONSTANTE DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL Y MODERNIZACION DE LA ENTIDAD.

ESTRATEGIA 2.

CONTROL PREVENTIVO AL EJERCICIO DE LAS LABORES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

ESTRATEGIA 3.

SEGUIMIENTO Y PROTECCION ESPECIAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO.

ESTRATEGIA 4.

DIFUSION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS.

ESTRATEGIA 5.

SEGUIMIENTO A LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL MUNICIPIO.

ESTRATEGIA 6.

CONTROL PREVENTIVO EN MATERIA CONTRACTUAL

ESTRATEGIA 7.

RENDICION DE CUENTAS PÚBLICA.

ESTRATEGIA 8.

APOYO Y GARANTIA EN EL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO COLOMBIANO.

ESTRATEGIA 9.

CELERIDAD EN EL TRAMITE DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS Y PROCESOS PREVENTIVOS QUE LLEVA LA PERSONERIA MUNICIPAL.

ESTRATEGIA 10.

TRAMITE OPORTUNO A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS RECBIDIIAS DE LA COMUNIDAD.

ESTRATEGIA 11.

INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN.

4.5. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

- Información a través de la Página Web www.ocamonte-santander.gov.co en el Link de Órganos de Control Personería Municipal Con actualización permanente donde se informe de los planes, programas y proyectos que serán desarrollados por la Personería Municipal de Ocamonte.
- ➤ Tramite oportuno y eficiente a las consultas, quejas, peticiones y reclamos presentadas por la Comunidad vía correo electrónico o de manera escrita o verbal en la oficina de la Personería Municipal de Ocamonte ubicada en la Calle 5 No. 3-49, Primer Piso, Palacio Municipal.

- > Presentación de consultas, quejas, peticiones y reclamos por medio telefónicos en el teléfono 320-4288509.
- > Publicación en nuestro sitio web documentos importantes para la fácil consulta del ciudadano.
- Información permanente a través de la cartelera institucional y por los medios de comunicación local.
- ➤ A través de un proceso pedagógico continuado ofrecer capacitación permanente a la comunidad en materia de derechos humanos, participación ciudadana y otros temas de interés.
- ➤ Interacción constante con los medios de comunicación para que la comunidad tenga de primera mano la información sobre la actuación de la entidad.

MECANISMO	OBJETIVO
RENDICION PUBLICA DE CUENTAS	Permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de la Gestión de la Personería Municipal de Ocamonte.
APOYO A LA ACCION DE TUTELA	Buscando permitir al ciudadano reclamar el reconocimiento de sus derechos.
EFECTIVIDAD DEL DERECHO DE PETICION	Posibilitar al ciudadano el reclamo sobre alguna inconsistencia en un procedimiento que le genera algún tipo de afectación.
BUZON DE SUGERENCIAS	Permitir al ciudadano opinar acerca de la gestión de la entidad.
PROMOVER LA CONSTITUCIÓN DE VEEDURIAS CIUDADANAS Y SU CAPACITACIÓN	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública de la Administración Municipal de Ocamonte.
PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	Permitir el goce efectivo de los derechos de todos los ciudadanos cuando se encuentren en situación de vulnerabilidad.

5. DIAGNOSTICO ESTRATEGICO.

DEBILIDADES (I)	AMENAZAS (E)
 Baja participación de la ciudadanía en el Control de las Labores de la Administración Municipal. Escasos recursos para el buen ejercicio de las funciones de la entidad. Bajo personal frente a la multiplicidad de funciones que cada vez otorga la ley a las personerías municipales. Inadecuada planta física y elementos de trabajo. 	 Falta de credibilidad de la ciudadanía en las instituciones de control. Dilatación en los procesos que se llevan en la oficina. La no ejecución de controles de manera constante y permanente.
FORTALEZAS (I)	OPORTUNIDADES (E)
 Constante capacitación para el personal de la entidad en el desempeño de sus funciones. Experiencia de los funcionarios en las labores desarrolladas. Empeño de la alta dirección en el mejoramiento integral de la entidad. Diseño de herramientas para el mejoramiento del servicio prestado. Celeridad en los Procesos efectuados y modernización de la entidad. 	 Fortalecimientos de los medios electrónicos como la fórmula principal. Posibilidades de mejorar la imagen de la entidad a través de la eficiencia y competencia en el desarrollo de las funciones. Participación de la ciudadanía en el ejercicio del control a la administración publica local. Programas de apoyo institucionales entre los diferentes entes de control fiscal, disciplinario y penal, en la búsqueda de fortalecer el control social.